



**Ayuntamiento de Ayllón**

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno

**CONCEJALES:**

D. Miguel Gomez Arnanz

D<sup>a</sup>. Mónica Lozano Atienza

D. Martín Olivares Martínez

D. César Buquerín Barbolla

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D<sup>a</sup>. Rocio Barbolla Agueda

D. Pablo Casas Nieto

**SECRETARIO**

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a veintiséis de septiembre de dos mil doce, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

**I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.**

Explica la Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, el motivo de la convocatoria urgente de la presente sesión que no es otro que el acuerdo de la Junta de Castilla y León de proceder a suprimir el servicio de urgencias del punto de atención continuada del Centro Médico de Ayllón, a partir del día 1 de octubre de 2.012.

Conforme dispone el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, se procede a que el pleno en primer lugar se pronuncie sobre la urgencia de la sesión.

**Sometida a su aprobación por el Pleno la urgencia en la convocatoria de la sesión de 26 de septiembre de 2012, esta resultó aprobada por los Concejales por unanimidad.**



**2º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CONTRA LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEL CIERRE DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DEL CENTRO MÉDICO DE AYLLÓN.-**

**MOCION DE RECHAZO CONTRA LA DECISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE SUPRIMIR EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE AYLLÓN DESDE LAS 22:00 A LAS 8:00 HORAS.**

D<sup>a</sup>. SONIA PALOMAR MORENO, en representación de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ayllón, presenta la siguiente:

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**La Consejería de Sanidad tiene previsto el cierre, el próximo 1 de octubre, del punto de atención de urgencias ubicado en Ayllón entre las 22:00 h y las 8:00 h. del día siguiente.**

**Este cierre implica que todas las urgencias que, en materia de atención sanitaria surjan, serán atendidas, únicamente, en el Centro de Salud de Riaza, que dará cobertura a todas las necesidades sanitarias que se produzcan en los siguientes pueblos:**

**POBLACIONES**

1. ALCONADA DE MADERUELO
2. ALCONADILLA
3. ALDEALENGUA DE SANTA MARIA
4. AYLLON
5. FRANCOS
6. ESTEBANVELA
7. SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN
8. GRADO DE PICO
9. SANTA MARÍA DE RIAZA
10. VALVIEJA
11. SALDAÑA DE AYLLÓN
12. CAMPO DE SAN PEDRO
13. FUENTEMIZARRA
14. VALDEVARNES
15. CASTILLEJO DE MESLEON
16. SOTO DE SEPÚLVEDA
17. CEREZO DE ABAJO
18. MANSILLA
19. CEREZO DE ARRIBA
20. LA PINILLA
21. CILLERUELO DE SAN MAMES
22. CORRAL DE AYLLON
23. FRESNO DE CANTESPIÑO
24. CASCAJARES
25. CASTILTERRA
26. CINCO VILLAS
27. PAJARES DE FRESNO
28. RIAHUELAS
29. GOMEZNARRO
30. LANGUILLA



## **Ayuntamiento de Ayllón**

Pl. Mayor, 1  
40520 – Ayllón – Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

---

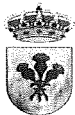
### **POBLACIONES**

31. MAZAGATOS
32. MADERUELO
33. LIGOS
34. CUEVAS DE AYLLÓN
35. MORAL DE HORNUEZ
36. RIAGUAS DE SAN BARTOLOME
37. RIAZA
38. ALDEANUEVA DEL MONTE
39. ALQUITE
40. BARAHONA DE FRESNO
41. BECERRIL
42. MADRIGUERA
43. MARTÍN MUÑOZ DE AYLLÓN
44. EL MUYO
45. EL NEGREDO
46. VILLACORTA
47. SERRACÍN
48. RIBOTA
49. RIOFRIO DE RIAZA
50. - TORRAÑO
51. SEQUERA DE FRESNO

**Esta decisión implica que sólo contaremos con un recurso sanitario para dar atención a las 51 poblaciones y teniendo en consideración:**

- La lejanía de estos municipios con el hospital de referencia, en nuestro caso, Segovia que se encuentra a una media de 100 kilómetros.
- La distancia kilométrica entre nuestras poblaciones, que puede alcanzar más de 30 km.
- La tipología de la población: mayor de edad y, en muchos casos, sin recursos que faciliten su movilidad.
- El mal estado de nuestras carreteras.
- Que tan sólo disponemos de una ambulancia para realizar traslados y éstos, deben de hacerse en muchos casos hasta Segovia, asistiendo al paciente durante el traslado el facultativo médico y dejando sin cobertura médica y sin recursos que faciliten la movilidad durante un mínimo de tres horas.
- Que no tenemos UVI Móvil. Dependemos de la disponibilidad que tenga el Hospital General de Segovia, y debido a la distancia que nos separa ésta no llega a nuestro municipio.
- Que el Nordeste de Segovia es una zona de Sierra en la que en época invernal no cuenta con recursos para garantizar el uso de las carreteras y la accesibilidad a los pueblos.
- Que la distancia y los tiempos de repuesta son vitales para salvar vidas.
- Que somos ciudadanos que pagamos los mismos impuestos pero no tenemos garantizado el acceso a los mismos servicios públicos y, que para hacerlo, tenemos que pagar más que el resto de ciudadanos.
- Que somos ciudadanos que ya estamos pagando más que nadie por recibir una prestación sanitaria especializada: necesitamos desplazarnos si necesitamos una radiografía o una analítica para que puedan diagnosticarnos.

**Considerando que el Ayuntamiento de Ayllón debe reaccionar en defensa del interés público, oponiéndose radicalmente a la decisión de eliminar el servicio de atención de urgencias en el municipio de Ayllón, en cuanto que la propuesta supone la eliminación**



de un servicio básico, de carácter esencial, se formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma, con la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**1º.-** Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 y las 8:00 h. planteado por la Consejería de Sanidad.

**2º.-** Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantenga el funcionamiento del Servicio de Urgencias como se ha venido desarrollando hasta la fecha.

**3º.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Sanidad, así como a los Colegios Oficiales de Médicos de Segovia, para su constancia.

#### DEBATE.

Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que le gustaría incluir en la moción otro punto referido a "Exigir al Consejero de Sanidad de Castilla y León a celebrar una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Ayllón y los de la Plataforma de los vecinos de Ayllón, para tratar dicho asunto."

Responde la Alcaldesa para manifestar que se está de acuerdo con la apreciación aunque no en utilizar el verbo exigir, que se sustituiría por el de instar.

D. Alberto Navas Sanz, añade que le gustaría también que figurase en la moción el compromiso del Ayuntamiento de encabezar todos los movimientos reivindicativos de la plataforma.

Intervienen los Concejales D. César Buquerín Gutiérrez y D. Teodoro Nieto Antón, para dar su opinión contraria a su inclusión de ese punto en la moción, por considerar que basta con asistir y apoyar a la plataforma, pero que no es necesario encabezar las concentraciones para no politizarlas.

La Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, manifiesta que está claro quien encabeza las reclamaciones, ya que ella como Alcaldesa firma la moción presentada al Pleno en la que se explican los motivos y se proponen los acuerdos, que ella ha firmado de su puño y letra, y el acuerdo se va a enviar a la Consejería de Sanidad.

Se procede a consensuar la propuesta de acuerdo de la Moción a someter a la aprobación del Pleno, a la que procede a dar lectura la Alcaldesa y que es del siguiente tenor:

**1º.-** Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 y las 8:00 h. planteado por la Consejería de Sanidad.

**2º.-** Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantenga el funcionamiento del Servicio de Urgencias como se ha venido desarrollando hasta la fecha.



**3º.- Instar a la Junta de Castilla y León a mantener una reunión con los representantes de la Corporación Municipal y de la Plataforma de los vecinos de Ayllón, para tratar dicho asunto.**

**4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Sanidad, así como a los Colegios Oficiales de Médicos de Segovia, para su constancia.**

A continuación D. Alberto Navas Sanz, pide la palabra para dar lectura a un escrito en el que se recogen recientes manifestaciones del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en relación a los Centros de Guardias, formulando a continuación varias preguntas a la Sra. Alcaldesa, en su calidad de procuradora en Cortes de Castilla y León.

La Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, interviene indicando al Concejal que no siga leyendo, por que lo que está leyendo el Concejal no tiene nada que ver con el primer punto del Orden del Día de la sesión **Moción presentada por la Corporación Municipal contra la decisión de la Junta de Castilla y León del cierre del Punto de Atención Continuada del Centro Médico de Ayllón** y que lo que procede es resolver la moción presentada, que se somete a votación del Pleno, invitándole a que las formule una vez se cierre la sesión.

Interviene D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que no iba a hablar si no iba a constar su intervención en el Acta de la Sesión.

#### **VOTACION.**

**Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se acordó su aprobación con el voto a favor de los seis Concejales del Grupo Popular, y tres abstenciones del Grupo Socialista.**

Pide la palabra el Concejal D. Pablo Casas Nieto, denegándose la Sra. Alcaldesa. Manifestando el Concejal que todo esto pasa por que no se tiene la cabeza en el Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, se hace una llamada al orden al Concejal D. Pablo Casas Nieto, con la advertencia de que si le realiza la segunda, después tendrá que abandonar el Salón de sesiones. Diciéndole al Concejal o te callas o te desalojo.

#### **3º.- INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN MIGUEL AÑO 2.012.-**

Se procede por la Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, a dar lectura a los actos que se van a celebrar con motivo de la Fiestas en Honor a San Miguel del año 2.012, que son los siguientes:

##### **Jueves 27 de septiembre**

12 horas. Campanadas desde la Torre de la Martina.

21 horas. Cabalgata con las Reinas y Damas.

21,30 horas. Pregón de Fiestas.

23 horas. Actuación Musical

##### **Viernes 28 de septiembre**



## Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1  
40520 - Ayllón - Segovia  
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

11 horas. Dianas y Pasacalles.  
11 horas. Campeonato de Chita, concurso tractor y torreznada.  
11 horas. Parque Infantil.  
17:30 horas. Festival Taurino.  
21 horas. Actuación Musical

### Sábado 29 de septiembre

11 horas. Dianas y Pasacalles.  
12,30 horas. Misa Procesión en Honor a San Miguel  
14 horas. Baile vermouth.  
17 horas. Espectáculo taurino Novillada picada.  
21 horas. Actuación Musical  
22 horas. Castillo fuegos artificiales.

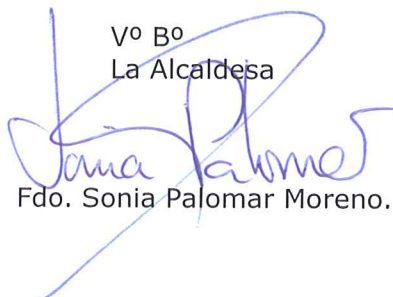
### Domingo 30 de septiembre

10,30 horas. Tiro al plato.  
13 horas. Toros infantiles.  
14 horas. Caldereta Popular.  
21 horas. Espectáculo Plaza de Toros.

El Concejal D. Pablo Casas Sanz, reprocha a la alcaldesa dar cuenta al Pleno del Programa de Fiestas el día de la víspera.

La Alcaldesa D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, le informa que el Secretario estaba de vacaciones, y que se le ha instado a dejar sus vacaciones con motivo de convocar el Pleno extraordinario urgente, por el cierre de las Guardias, que es lo verdaderamente urgente, pero los Concejales ya conocen el programa de Fiestas por que lo han debatido en otras sesiones anteriores del Pleno y el portavoz de su grupo ha participado directamente en la organización de los Festejos Taurinos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 21 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Alcaldesa.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
La Alcaldesa  
  
Fdo. Sonia Palomar Moreno.



El Secretario  
  
Fdo. Agustín Cerezo Estremera.